



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai - Paraguay

RESOLUCION IM N° 1951/2023

QUE DESIGNA A LA SEÑORA LAURA ORUE INSAURRALDE CON C.I N° 2.974.492, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CUMPLIENDO FUNCIONES DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE REQUERIMIENTOS MINIMOS (NRM) – MECIP: 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI.-----

Ypacarai, 18 de agosto de 2023.-

VISTO: el Informe de la CGR N° 113/2022 en donde expone la Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015”, la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República “Por el cual se aprueba la Matriz de evaluación por Niveles de Madurez”, y, Resolución CGR N° 909/21 “Por la cual se aprueba y se adopta el uso del sistema informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay”.-----

CONSIDERANDO: Que la Administración Municipal requiere organizar el equipo humano, en la implementación del Modelo Estándar de control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, para el cumplimiento efectivo de la Misión Institucional de la Municipalidad de Ypacarai.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal Artículo 51° de los deberes y atribuciones del intendente inciso a), d); a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad; d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad; -----

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPACARAI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1°. DESIGNAR, a la señora Laura Orué Insaurrealde con C.I N° 2.974.492, para prestar servicios de Asesoría, cumpliendo funciones de desarrollo e implementación de las Normas de Requerimientos Mínimos (NRM) – MECIP: 2015 en la Municipalidad de Ypacarai



Parahna Rentez
Secretario General

Página 1 de 2



FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai Paraguay

RESOLUCION IM N° 1951 /2023

QUE DESIGNA A LA SEÑORA LAURA ORUE INSAURRALDE CON C.I N° 2.974.492, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CUMPLIENDO FUNCIONES DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE REQUERIMIENTOS MINIMOS (NRM) – MECIP: 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE YPCARAI.-----

Artículo 2°. ENCOMENDAR, a la Secretaria General imprimir los trámites administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en este acto administrativo.-----

Artículo 5. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----



Sr. Epifanio Sanabria Benítez

Secretario General



Sr. Raúl Fernando Negrete Caballero

Intendente Municipal